



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 de Abril de 2011

VISTO:

La documental presentada por alumnos que solicitan se les otorgue la reincorporación como alumno regular, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico-administrativo, según lo informado por el Departamento de Alumnos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar la reincorporación como alumno regular a los alumnos que figuran el anexo de la presente.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien correspond a y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 20/2011

pmd